CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 12/09/2025 - 08:44:58
Recibo No. S000983776, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kgrwKyB7Mx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RPM PUBLICIDAD S.A.S
Nit : 900086229-3
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 54906
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 43 N 54 44 P 2
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : gerencia@rpmpublicidad.com
Teléfono comercial 1 : 5311060
Teléfono comercial 2 : 3108402346
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 43 N 54 44 P 2
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@rpmpublicidad.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 861 del 10 de mayo de 2006 de la Notaria Primera de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2006, con el No. 12051 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RPM SERVICE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 19 de octubre de 2017 de la Junta de Socios de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 39394 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 861 del 10 de mayo de 2006 de la Notaria Primera de RIONEGRO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2006 con el No. 12052 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PEREZ ECHEVERRI	C.C. No. 15.439.033
SUBGERENTE	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ QUINTERO	C.C. No. 15.426.660

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: R.P.M SERVICE
Matrícula No.: 54907
Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 43 N 54 44 P2
Municipio: Rionegro, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 22 de abril de 2009 de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2009, con el No. 1346 del Libro XI, se inscribió PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DEL BANCO DE BOGOTA.

CERTIFICA – PRENDAS

Constitucion prenda: Que por documento privado del 22 de abril de 2009, inscrito en esta camara de comercio el 28 de abril de 2009, bajo el no.1.346 Del libro xi, se registro el contrato de prenda sin tenencia del acreedor a favor del banco de bogota sobre la siguiente maquinaria: Un plotter solvente puro infiniti fina 250ª de 2.50Mts y cabezales xaar126/35, dodigo 3201uyh810003 y photo print dx 6 v 2 windows spanish, codigo 555742. Por el termino de diez (10) años contados a partir de la firma del documento hasta por la suma de setenta millones de pesos ($70,000,000).

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.159.163.056,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

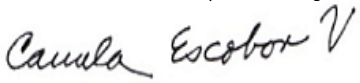
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 12/09/2025 - 08:44:58
Recibo No. S000983776, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kgrwKyB7Mx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****